

CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES POR LA ENTIDAD

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDIO

HACE CONSTAR QUE:

Sin perjuicio de la información requerida a la persona natural o jurídica con la que se pretende suscribir una convención, y en aplicación de los principios que inspiran el Decreto-Ley 019 del año 2.012, en especial su Artículo 94, como también al Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto Único Reglamentario 1083 del año 2015; ésta secretaria procede a verificar los antecedentes: penales, disciplinarios, fiscales y de multas frente al sistema de registro nacional de medidas correctivas, de la siguiente persona natural para la suscripción de un contrato de Prestación de Servicios:

PROPONENTE / CONTRATISTA				
CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Calarcá-Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 18.389.955 de Calarcá				
Procuraduría General de la Nación Certificado de antecedentes disciplinarios	Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes Fiscales	Policía Nacional de Colombia Certificado de Antecedentes Judiciales	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas Certificado de Antecedentes	UAE Contaduría General de la Nación Consulta al Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	NO FIGURA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL	NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES	NO REGISTRAN ANTECEDENTES JUDICIALES POR MULTAS DE CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

PROPONENTE / CONTRATISTA			
CESAR ALBERTO MARTINEZ RAMIREZ, mayor de edad y domiciliado (a) en el Municipio de Calarcá-Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 18.389.955 de Calarcá			
Consulta de Inhabilidades delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	Consulta registro de deudores alimentarios REDAM morosos	Certificado de antecedentes para los profesiones	Certificado de vigencia de tarjeta profesional para las profesiones
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES	VIGENTE.

Para constancia se expide y firma en el mes de Septiembre del año 2025, en el municipio de Calarcá, Quindío.

MARIA DEL PILAR HERRERA PARDO
Secretaria de Infraestructura

Elaboró: Laura Natalia Cardona Valencia / Abogada Contratista SI
Reviso: María del Pilar Herrera Pardo / Secretaria de Infraestructura